



## Plan de Acción Comunitaria



El **Plan de Acción Comunitaria** es un proyecto de la Concejalía de Juventud enmarcado dentro de su Programa para la Emancipación Juvenil, que tiene como objetivo principal crear una red de recursos y herramientas para la juventud de 12 a 18 años de la ciudad, con el fin de dar respuesta a las necesidades que presenten en el desarrollo de su proyecto de vida.

El Plan de Acción Comunitaria sigue las siguientes líneas estratégicas:

### PROXIMIDAD:

- Conocer los recursos, servicios y redes de los diferentes territorios de la ciudad con el fin de dar una respuesta transversal a las necesidades de la juventud.
- Vincular las necesidades que se detectan a los barrios con los recursos que ya existen en éste, potenciando y facilitando la comunicación y la relación bilateral.

### TERRITORIALIDAD :

- Activar iniciativas que potencien que los y las jóvenes descubran nuevos entornos al habitual.
- Dar a conocer los Programas de la Concejalía Delegada de Juventud a los y las jóvenes de los diferentes territorios de la ciudad.

### DESCENTRALIZACIÓN :

- Implementar acciones comunitarias propias de la Concejalía de Juventud en los diferentes barrios de la ciudad.
- Crear y diseñar nuevas acciones comunitarias dentro de los diferentes barrios ante una demanda concreta.

### QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR

Todos los/las jóvenes de la ciudad de 12 a 18 años.

### CÓMO SE PUEDE TRAMITAR

#### PRESENCIALMENTE:

#### NOTA INFORMATIVA CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN LAS OFICINAS DE REGISTRO

A partir del 2 de julio de 2018 no habrá que aportar dos ejemplares de los documentos que se adjuntan a las solicitudes que se entregan en el Registro General de Entrada. Es suficiente con la presentación de los documentos solicitados, los cuales los serán devueltos una vez sean digitalizados de forma segura. La documentación no se podrá presentar encuadernada y, preferiblemente, tampoco grapada y se recomienda entregarla en formato digital siempre que sea posible (preferiblemente en un USB en vez de CD).

Acudid personalmente al punto de atención presencial en el horario establecido para cada centro o en la Oficina Joven de Emancipación.

#### **Oficina Joven**

C. Llobregat nº 127. CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

**Horario:** De martes a viernes de 10 a 14 h. De lunes a jueves de 16 a 20 h.

### SI TIENE CUALQUIER DUDA PUEDE LLAMAR A:

#### **Oficina Joven**

**Teléfono:** 93 403 69 60

**Horario:** De martes a viernes de 10 a 14 h. De lunes a jueves de 16 a 20 h.